


**FORMULARIO DE BASES PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES TITULARES**

<b>ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL</b>				
<b>BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD COMO PROFESOR E INVESTIGADOR EN ESPOL (AGREGADO)</b>				
<b>DATOS DE LA FACULTAD</b>				
<b>FACULTAD /ESCUELA:</b>	Facultad de Ciencias de la Vida			
<b>CARRERA:</b>	Ingeniería Agrícola y Biológica			
<b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO:</b>	Fitopatología Virología Vegetal			
<b>CARGO:</b>	Titular Agregado 1	<b>PARTIDA:</b>	Virología	
<b>TIPO DE DEDICACIÓN</b>	Exclusivo	<b>RMU:</b>	\$ 3500.00	
<b>HISTORIA DEL PROCESO</b>				
<b>1.- Resolución de Consejo Politécnico de aprobación de las bases del Concurso.</b>	N° 16-02-047			
<b>2.- Detalle del área de conocimiento a la que aplica.</b>	Ingeniería Agrícola y Biológica: Virología Vegetal: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y caracterización molecular y biológica de virus que infectan a plantas.</li> <li>• Estudios evolutivos (Bioinformática), e interacciones moleculares en complejos virales.</li> <li>• Epidemiología de las enfermedades virales en plantas de cultivo: métodos de manejo y prevención.</li> </ul>			
<b>3.- N°. De Oficio en el que se proporciona la disponibilidad presupuestaria.</b>				
<b>4.- Detalle de los Antecedentes para la creación de la posición.</b>	Resolución N° 16-02-047 de Consejo Politécnico: "Atendiendo el informe del Rector señor Ingeniero Sergio Flores Macías, quien manifiesta a los miembros del Consejo Politécnico que debido a las vacantes de profesores titulares que se están presentando en ESPOL, producto de las jubilaciones obligatorias y voluntarias dispuestas en la Ley Orgánica de Educación Superior, propone el pleno fundamento en el literal n) del artículo 24 del Estatuto de la ESPOL "CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO DE MERECEIMIENTO Y OPOSICIÓN" para nombrar a los académicos , cuyos requisitos serán concordantes al pronunciamiento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y los propuestos contemplados en el estatuto institucional y los reglamentos concordantes para el efecto; razón por la que solicita la autorización de la sala, lo que aprueban de consuno.  Para el cumplimiento del plan estratégico de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, particularmente en sus áreas cuantitativas, es necesario contar con un cuerpo docente de			

	<p>investigación conformado por académicos con nivel doctoral o maestría. De esta manera, la previamente referida facultad, en especial su carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica, incrementaría su presencia en el ámbito científico a nivel local e internacional. Por tal motivo, es de suma importancia que los organismos superiores aprueben las bases para un concurso de méritos y oposición para proveer un profesor titular agregado 1 a 40 horas para la FCV en el área de Caracterización molecular y biológica de virus y enfermedades virales en plantas de cultivo.</p>
<b>5.- Detalle de la necesidad de dictado de cátedras en el nivel de grado y postgrado.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y Protección Vegetal: Virología (pregrado)</li> <li>2. Metagenómica (postgrado)</li> </ol>
<b>6.- Objetivos de la posición.</b>	<p>El objetivo principal de este concurso es contribuir a la generación de conocimientos de la FCV en tópicos relacionados a la detección y caracterización molecular y biológica de enfermedades virales en plantas de cultivo.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar o integrar grupos de investigación dentro de su área de especialidad.</li> <li>• Participar en actividades de docencia de la facultad mejorando la calidad académica de alumnos.</li> <li>• Dictar seminarios específicos correspondientes a su área de especialización</li> </ul>
<b>7.- Actividades académicas o de investigación para la posición.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y ejecución de proyectos de investigación.</li> <li>• Participación en eventos científicos nacionales e internacionales en calidad de expositor y en representación de la facultad y de la ESPOL.</li> <li>• Publicación de artículos científicos en revistas indexadas de impacto reconocidas a nivel internacional.</li> <li>• Dirección de tesis (postgrado)</li> <li>• Docencia a nivel de grado y postgrado en las áreas declaradas para este concurso.</li> </ul>
<b>8.- Proyecciones de contribución de la posición a las líneas de investigación de la unidad académica, o de un centro de investigación institucional.</b>	<p>Este concurso está dirigido a abordar las siguientes líneas de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización molecular y biológica de enfermedades virales en plantas</li> <li>2. Prevalencia y diversidad de virus en plantas de cultivo y hongos</li> <li>3. Métodos de control y manejo de enfermedades virales en plantas</li> <li>4. Epidemiología de enfermedades vegetales causadas por virus</li> </ol> <p><b>* Obtener fondos nacionales e internacionales que contribuyan a promover la investigación en las áreas de su competencia.</b></p>
<b>9.- Si aplica, proyecciones de contribución a los programas de vinculación de la unidad académica</b>	<p>Las actividades de docencia e investigación del docente especializado en Virología Vegetal están directamente relacionados con las necesidades del cambio de la matriz productiva del país y el plan del buen vivir, por lo que se</p>

<b>o centro de investigación institucional.</b>	prevé un alto involucramiento en proyectos con áreas sociales y gubernamentales y de alto impacto para sectores sensibles de la sociedad, como por ejemplo el sector agrícola.
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>	
<p>a) Tener grado académico a nivel de doctorado (Ph.D) en Fitopatología, debidamente reconocido e inscrito por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).</p> <p>b) Si por motivos excepcionales se requiere realizar concursos con postulantes con título de maestría. En este caso, el postulante debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser graduado en una de las 100 primeras universidades que constan en el Ranking Académico Shanghái/Times Higher Education /QS.</li> <li>2. Tener al menos 3 publicaciones indexadas en el área de conocimiento vinculada a las actividades de docencia e investigación.</li> </ol> <p>c) Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o centros de investigación.</p> <p>d) Haber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Creado obras de relevancia; o</li> <li>II. Publicado obras de relevancia; o</li> <li>III. Publicado artículos en revistas científicas indexadas.</li> </ol> <p>Las obras o artículos a los que hace referencia este literal podrán combinarse hasta llegar a al menos tres; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.</p> <p>e) Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje en la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos “cada período es de un año”, continuos o no. Para el caso de la experiencia como profesor en instituciones de educación superior o de investigación extranjeras de prestigio, se considerará como evaluación de desempeño, la certificación que otorgue la institución correspondiente, considerando la siguiente escala: Excelente, Muy Bueno y Satisfactorio.</p> <p>e) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación. Se considerarán las capacitaciones presenciales y virtuales, nacionales o internacionales, que los aspirantes hayan realizado y que cuente con el correspondiente certificado, en el que se detalle la fecha y/o horas del curso;</p> <p>f) Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;</p> <p>g) Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna. A efectos de demostrar suficiencia en un idioma diferente la exposición se realizará en inglés, y en el caso de que tal idioma corresponda a su lengua materna, deberá presentar certificados que respalden su conocimiento en otro idioma;</p> <p>h) Ganar el correspondiente concurso público de méritos y oposición; y,</p> <p>i) Los demás que determine la ESPOL y la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, que deberán observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.</p>	
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener al menos cuatro (4) años de experiencia como investigador en instituciones de educación superior o en centros de investigación, en las siguientes áreas:</li> </ol>	

- Identificación y caracterización molecular y biológica de nuevos virus en plantas de cultivo.
  - Transmisión de virus en plantas de cultivo.
2. Tener grado académico de Ph.D (*Doctor of Philosophy*) en Fitopatología obtenido en una de las 100 mejores universidades en la categoría de *Ciencias Agrícolas y de la Vida (Life and Agriculture Sciences)* según el *Ranking Académico de Universidades del Mundo*, al 2015 ([www.shangairanking.com](http://www.shangairanking.com)).
  3. Haber publicado un mínimo de 15 artículos científicos en *Revistas Internacionales* indexadas durante los últimos 6 años.
  4. Haber dirigido o co-dirigido al menos dos proyectos internacionales con una duración mínima de dos años en cada proyecto.
  5. Tener al menos un reconocimiento a sus aportes científicos otorgado por una Sociedad Internacional de Fitopatología, Virología o disciplina afín. Dicho reconocimiento debe haber sido obtenido durante los últimos 4 años.
  6. Haber participado con poster o ponencias orales en al menos 10 Congresos Internacionales que pertenezcan a Sociedades Científicas con amplia trayectoria cuyos miembros hayan realizado contribuciones y logros de trascendencia. Los temas de las ponencias deben ser relacionados a Caracterización y Biología de Virus en Plantas de Cultivo.
  7. Haber dictado al menos un curso (con una duración de 20 horas) de capacitación teórico-práctico en *Detección y manejo de enfermedades virales en plantas*, en los últimos dos años.
  8. Hablar fluidamente español e inglés.
  9. Evidenciar al menos tres trabajos colaborativos con investigadores de otras instituciones nacionales o internacionales.

#### DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad Administrativa de la Talento Humano - UATH de la ESPOL, ubicada en el Edificio de Gobierno (Rectorado), en el campus "Gustavo Galindo Velasco", km. 30,5 Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, hasta las 12h00 del dd/mm/aa.

- a) Copia a colores de cédula de identidad / pasaporte
- b) Copia a colores del certificado de votación (solo para nacionales)
- c) Copia a color del título de Ph.D. o equivalente debidamente registrado.
- d) Hoja de vida, que incluya los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases.
- e) Record académico de pregrado y postgrado.
- f) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.
- g) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en el área de interés descrita en la convocatoria.

#### CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

<b>Convocatoria</b>	05.06.2016
<b>Cierre de la Convocatoria</b>	Diez (10) días laborables posteriores a la publicación de la convocatoria, el último día máximo hasta las 16h00.
<b>Verificación del cumplimiento de requisitos</b>	Plazo de cinco (5) días posteriores al cierre de la convocatoria.

<b>Calificación de Méritos y Oposición</b>	Se convocará a la Comisión de Evaluación, máximo 20 días después la recepción de los documentos.
<b>Publicación de Resultados</b>	Inmediatamente después de finalizada la calificación de los méritos y oposición.
<b>Solicitud de Revisión</b>	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del resultado.
<b>Resolución de Revisión</b>	Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la solicitud de revisión.
<b>Declaratoria del Ganador</b>	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de la resolución de la revisión.
<b>Apelación ante el Consejo Politécnico</b>	Máximo (10) diez días contados desde la declaratoria del ganador.
<b>Resolución de la Apelación</b>	Máximo (20) días hábiles contados desde que el Consejo tiene conocimiento de la impugnación.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

##### FASE DE MÉRITOS (100%)

Consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

**a) Título de doctorado (Ph.D.) en el área afín.  
El puntaje será asignado como se detalla a continuación:**

PA: Puntaje Asignado

Rk: Ranking, pudiendo ser de Shanghai, Times Higher Education, QS en sus listados generales o en el área de conocimiento correspondiente.

$$PA = (25 - (Rk/50) * 2 + CT) * FC$$

Del cociente de la división, sólo se tomará el valor absoluto antes de realizar la multiplicación.

CT es igual a 10 para el caso de un título de Ph.D. y 5 para el caso de un título de Maestría.

FC es igual a 1 si el Ranking utilizado es el Ranking Shanghai, 0.6 si es el de Times Higher Education o QS y 0 si la universidad no tiene ningún ranking.

Por ejemplo: Si la universidad en la cual el aspirante obtuvo su título de cuarto nivel de Ph.D. y se encuentra, en el ranking de Shanghai, en la ubicación 380, según esta fórmula, le corresponderá por este mérito:

$$PA = 25 - (380 / 50) * 2 + 10$$

$$PA = 25 - 7,60 * 2 + 10$$

$$PA = 25 - 7 * 2 + 10$$

$$PA = 25 - 14 + 10$$

$$PA = 21$$

Máx.  
35  
Punto  
s

<p>El puntaje mínimo para profesores con grado de Ph.D. será de 15.</p>	
<p><b>b) Promedio del grado o postgrado afín, de acuerdo a lo siguiente:</b></p>	
<p>Dentro del tope de las 100 Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de listados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 15 puntos.</p> <p>En el caso de que se encuentre en la posición 101 hasta la 500 de las Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el Ranking de Shanghai o Times Higher Education/QS. (Ranking de listados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si su promedio de grado o postgrado se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, diez puntos.</p> <p>Si su promedio de grado ó posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, sin importar el ranking de la universidad, 5 puntos.</p>	<p>Máx. 15 Puntos</p>
<p><b>c) Experiencia como Investigador y Profesor</b></p> <p>Experiencia mínima de 3 años como investigador y profesor en el área de conocimiento objeto del concurso; o, investigador en las áreas determinadas como actividad principal de este concurso. Se asignarán 2,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 10 puntos.</p>	<p>Máx. 10 Puntos</p>
<p><b>d) Publicaciones</b></p> <p>Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados de alto impacto (SCOPUS o similares) en el área de conocimiento vinculada a la actividad principal motivo de este concurso. Se asignarán 6 puntos por cada obra de relevancia. Si el artículo es indexado por ISI éste tendrá un puntaje de 10 puntos. Si se trata de una patente, y si ésta es una patente internacional tendrá un puntaje de 15 puntos, si se trata de una patente nacional es de 10 puntos. Se acreditarán máximo 30 puntos y si hubiera excedentes se considerarán hasta 5 puntos adicionales.</p>	<p>Máx. 30 Puntos</p>
<p><b>e) Proyectos Gestionados</b></p> <p>* Haber gestionado la obtención de financiamiento de fondos, nacionales o internacionales, para proyectos de investigación: 10 puntos por proyecto. Se asignarán 2,5 puntos adicionales por cada proyecto que haya obtenido financiamiento, hasta un máximo de 5 puntos extras</p> <p>* Participado en proyectos: 5 puntos por proyecto. Estos proyectos no considerarán aquellos que son puntuados en el ítem anterior.</p>	<p>Máx. 10 Puntos</p>
<p>Nota: Pasarán a la fase de oposición quienes obtengan como mínimo el 60% del puntaje total de los méritos</p>	
<p><b>FASE DE OPOSICIÓN (100%)</b></p> <p>Consiste en la evaluación de una clase demostrativa, una exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado, y una propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área.</p>	
<p><b>a) Clase demostrativa</b></p> <p>La clase demostrativa tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan en la misma. Los tópicos a desarrollar durante la clase demostrativa se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Genomas virales</li> <li>2.- Ciclo infeccioso de los virus en plantas</li> <li>3.- Métodos de defensa de la planta: <i>RNA silencing</i></li> <li>4.- Detección y manejo de enfermedades virales en plantas</li> </ol>	<p>Máx. 40 Puntos</p>

El día de la clase demostrativa y en presencia del aspirante, se escogerá uno de los temas detallados, es decir, que el candidato deberá estar preparado para desarrollar cualquier de ellos.	
<b>b) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área</b>	Máx. 20 Puntos
La propuesta escrita deberá entregarse junto con la aplicación.	
<b>c) Presentación oral de la propuesta escrita</b>	Máx. 40 Puntos
Defensa oral de la propuesta escrita, la cual tendrá una duración de 30 minutos.	
En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrán usar medio de comunicación virtual para el desarrollo de esta fase.	

-----  
Dr. Ramón Espinel  
Decano FCV